

23 JUN. 2010

RESOLUCION N°

(000846)

"Por medio de la cual se Adjudica el Contrato mediante invitación publica a través de la página web para la contratación del suministro de insumos y equipos de laboratorio para el desarrollo del proyecto de las piscinas de la sede "ciudadela Universitaria" de la Universidad del Atlántico"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en cumplimiento de los principios estipulados en el Artículo 209 de la Constitución Política, en uso de facultades Legales, Estatutarias en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 26 Acuerdo Superior N° 000004 del 15 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Química y Farmacia, Clara Fay Vargas Lascarro, mediante oficio del 15 de abril de 2010, solicito la compra de los insumos y equipos de laboratorio necesarios para la ejecución del proyecto "Operación, mantenimiento y monitoreo de la calidad del agua de las piscinas unidad deportiva, ciudadela universitaria del Atlántico. Fase II".

Que la jefe de la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico presentó para aprobación a la Rectoría de la Universidad estudios de oportunidad y conveniencia el 07 de Mayo de 2010, para efectos de la contratación del suministro de insumos y equipos de laboratorio para el desarrollo del proyecto "Operación, mantenimiento y monitoreo de la calidad del agua de las piscinas unidad deportiva, ciudadela universitaria del Atlántico. Fase II".

Para tal fin se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2010050115 del 14 de mayo de 2010.

Que una vez aprobados los estudios de oportunidad y conveniencia el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración de los correspondientes Términos de Referencia para iniciar el proceso de contratación mediante invitación publica con publicación en la página web de la universidad, para la contratación del suministro de insumos y equipos de laboratorio para el desarrollo del proyecto "Operación, mantenimiento y monitoreo de la calidad del agua de las piscinas unidad deportiva, ciudadela universitaria del Atlántico. Fase II".

Dichos Términos de Referencia fueron publicados en la página web de la Universidad del Atlántico el día 21 de mayo de 2010, tal y como consta en certificación firmada por el Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico de fecha 03 de junio de 2010.

Que la Universidad del Atlántico según el cronograma de actividades estableció fecha de publicación desde el día 21 al 31 de Mayo de 2010.

Que la Universidad del Atlántico, estableció fecha de formulación de dudas sobre el pliego, el día 24 al 26 de Mayo de 2010.

Que la empresa ANALYTICA S.A presento dentro del referido término una observación acerca de los términos de Referencia.

Que mediante oficio remitido por el Vicerrector Administrativo y Financiero, publicado el día 26 de Mayo de 2010, se da respuesta a la observación recibidas por parte del proponente y se publica el primer adendo modificadorio N°1.

Dicho adendo Modificadorio N° 1 fue publicado en la página web de la Universidad del Atlántico el día 26 de mayo de 2010, tal y como consta en certificación firmada por el Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico de fecha 03 de junio de 2010.

Que la Universidad del Atlántico, recibió oficio por parte de la empresa ANDIA LTDA fechado el día 26 de mayo de 2010, en el cual se hacen varias observaciones a los Términos de referencia, al cual se le da respuesta mediante oficio de fecha 28 de Mayo de 2010 firmado por el Vicerrector Administrativo y Financiero.

Que para el día 01 de Junio de 2010, día establecido para la entrega de las propuestas se presentaron DISTRUMEDICA S.A, ANALYTICA S.A, DOTACIONES QUIMICO CLINICAS S.A.S, como consta el acta de cierre y recibo de propuestas firmada por la jefe y contratistas de la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros y los distintos proponentes.

Que la empresa DISTRUMEDICA S.A, cumple con el estudio de los documentos de contenido jurídico y financiero, por lo tanto de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia y según el Acta de Evaluación de fecha 02 de Junio de 2010 suscrita por Aracelly Caselles Osorio, Coordinadora Centro de Estudios del Agua, quien a su vez es la Directora del proyecto piscinas.

Que con base en el puntaje obtenido se procedió a la adjudicación del contrato a la propuesta presentada por DISTRUMEDICA S.A., persona jurídica identificada con NIT N° 890.101.977-3

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

Artículo Primero. ADJUDIQUESE a la empresa DISTRUMEDICA S.A, persona jurídica identificada con NIT N° 890.101.977-3, el contrato para la contratación suministro de insumos y equipos de laboratorio para el desarrollo del proyecto "Operación, mantenimiento y monitoreo de la calidad del agua de las piscinas unidad deportiva, ciudadela universitaria del Atlántico. Fase II", conforme a la propuesta presentada el 01 de Junio de 2010 y de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 02 de Junio de 2010 suscrita por la coordinadora del proyecto piscinas.

Artículo Segundo. La contratación adjudicada tiene un valor de hasta VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$20.973.728) IVA INCLUIDO.

Artículo Tercero. La contratación adjudicada está amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2010050115 de fecha 14 de Mayo de 2010.

Artículo Cuarto. El Contratista deberá asumir los gastos correspondientes a derechos de publicación del contrato en el diario oficial, el pago de estampillas y los demás gastos que se requieran para la legalización dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del mismo.

Artículo Quinto. Notifíquese personalmente al proponente favorecido el presente acto de adjudicación, contra el cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

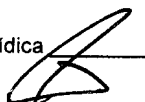
Artículo Sexto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

23 JUN. 2010

Dada en Puerto Colombia, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora





En Barranquilla a los 30
Se notifico personal
De fecha 23 Jun 9/10
Antequera C.
T.P. No.

Junio de 20 10
Notificación No. 000816
al señor (a) Dan A.
T.P. No.
se le entrego copia.

X
NOTIFICADO

NOTIFICADOR



***** Pag. 1
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
REGISTRO DE PROPONENTES
17*****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION.

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 3303718-3303716.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR LOS ARTÍCULOS 8 y 11 DEL DECRETO 4881 DE 2008, MODIFICADOS PARCIALMENTE POR EL DECRETO 836 DE 2009, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN:

Que:

DISTRUMEDICA S.A.

Nit: 890.101.977-3.

Número del Proponente en la Cámara de Comercio: 4.249.

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de Inscripción en el Registro de los Proponentes:
02 de Dic/bre de 2009.

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Fecha de Constitución o Adquisición de la Personería Jurídica:

23 de Agosto de 1967

Documento: Escritura Pública

Número del Documento: 1.845

Fecha del Documento: 23 de Agosto de 1967

Entidad que expide el documento: Notaria Tercera de Barranquilla

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:

31 de Agosto de 1967

Duración: 24 de Dic/bre de 2019

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombre: Antequera Castro Ivan Alberto
C.C./C.E: 8.533.510 Gerente.
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:
18 de Marzo de 2003

REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombre: Antequera Castro Tatiana
C.C./C.E: 22.462.171 Suplente del Gerente.
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:
31 de Mayo de 2004

REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombre: Castro de Antequera Gladys Rita
C.C./C.E: 22.342.981 2o. Suplente del Gerente.
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:
24 de Mayo de 2006

Facultades:

ADMINISTRACION: La sociedad tendra un Gerente principal, con dos suplentes, que reemplazaran al principal, en sus faltas temporales o absolutas. El Gerente, o quien haga sus veces, sera el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes entre otras Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. Los gerentes suplentes deberan solicitar autorizacion a la junta directiva para celebrar cualquier acto o contrato que implique el otorgamiento de una garantia, la adquisicion de un credito (prestamo) o involucre un bien inmueble. Los Suplentes del Representante legal, quedaran facultados para firmar contratos de suministros y/o compraventa de suministros u ordenes de compra con entidades privadas y del estado, representar a la sociedad en subastas y licitaciones estatales y privadas sin restriccion alguna en la cuantia de dichos contratos.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4881 DE 2008.

C E R T I F I C A

DOMICILIO

Domicilio (Ciudad o Municipio): Barranquilla
Departamento: Atlantico
Dirección: CRA 57 N° 74-55
Teléfono: 3693200

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2
 CAMARA DE COMERCIO
 DE BARRANQUILLA
 REGISTRO DE PROPONENTES
 17*****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION.

Fax: 3693201

Email: ventas@distrumedica.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Domicilio (Ciudad o Municipio): Barranquilla

Departamento: Atlantico

Dirección: CRA 57 N° 74-55

Teléfono: 3693200

Fax: 3693201

Email: ventas@distrumedica.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE
 ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4881 DE 2008.

C E R T I F I C A

CLASIFICACIONES:

Que el inscrito se ha clasificado, como:

3. Proveedor

- 01. Animales vivos y productos del reino animal
- 05. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas
- 02. Productos del reino vegetal
- 09. Materias trenzables y demás productos de origen vegetal; no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 06. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas
- 01. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos.
- 02. Productos químicos orgánicos
- 09. Polvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fosforos (cerillas); aleaciones piroforicas; materias inflamables.
- 11. Productos diversos de las industrias químicas
- 07. Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho
- 01. Materias plásticas y manufacturas de estas materias
- 02. Caucho y manufacturas de caucho
- 08. Pielés, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa.

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION.

- 01.Pieles (excepto la peleteria) y cueros
- 02.Manufacturas de cuero; articulos de guarnicioneria y de tabarateria; articulos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa.
- 09.Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera;corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de esparteria o de cesteria
- 01.Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera
- 02.Corcho y sus manufacturas
- 03.Manufacturas de esparteria o de cesteria
- 11.Materias textiles y sus manufacturas
- 01.Seda
- 02.Lana o pelo fino u ordinario;hilado y tejidos de crin
- 03.Algodon
- 14.Los demas articulos textiles confeccionados;conjuntos o surtidos;prenderias y trapos
- 12.Calzado, sombreria, paraguas, quitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y articulos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello.
- 04.Plumas y plumon preparados y articulos de plumas o plumon; flores artificiales; manufacturas de cabello.
- 13.Manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias analogas; productos ceramicos; vidrio y manufacturas de vidrio.
- 03.Vidrio y manufacturas de vidrio
- 16.Maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproduccion de sonido, aparatos para la grabacion o la reproduccion de imagenes y sonido en television y las partes y accesorios de estos aparatos.
- 01.Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
- 02.Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes;aparatos para la grabacion o la reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.
- 18.Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o de precision; instrumentos y aparatos medico-quirurgicos; relojeria; instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
- 01.Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o de precision, instrumentos y aparatos medico-quirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
- 20.Mercancias y productos diversos
- 01.Muebles mobiliario medico-quirurgico;articulos de cama y similares;aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y articulos similares; construcciones prefabricadas.
- 25.Servicios de mantenimiento
- 01.Mantenimiento de edificaciones
- 09.Mantenimiento de equipos

Que la clasificacion corresponde a lo estrictamente consignado en el formulario unico, con base en las certificaciones aportadas por el proponente.

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 3
 CAMARA DE COMERCIO
 DE BARRANQUILLA
 REGISTRO DE PROPONENTES
 17*****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION.

QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES) FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA PROBABLE (E)
 QUE EN RELACIÓN A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTÓ:

COMO PROVEEDOR:

Años de experiencia probable:42

Total puntos por experiencia probable:100

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

Que en relación a su capacidad financiera el proponente reportó

Fecha de Corte: 2008/12/31

Activo Total-----	\$3.839.009.000
Pasivo Total-----	\$1.593.111.000
Activo Corriente-----	\$2.757.804.000
Pasivo Corriente-----	\$1.336.940.000
Patrimonio-----	\$2.245.898.000
Patrimonio S.M.L.V-----	4.867
Liquidez-----	2,063
Endeudamiento %-----	41,500%

Que de acuerdo con esta información el proponente reportó el siguiente puntaje:

PROVEEDOR

Patrimonio-----	70
Liquidez-----	40
Endeudamiento-----	60
Puntos por Capacidad Financiera-----	170

***** CONTINUA *****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Co)

Que el proponente reportó la siguiente capacidad de organización:

Capacidad de Organización (Co) como PROVEEDOR: 14.832,98 SMMLV

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (K)

Que el proponente reportó una capacidad máxima de contratación (K) de:

Como PROVEEDOR:

Fórmula: $K = C.O. \times [1 + (E+CF) / 1.000]$

K = 18.837,88 SMMLV

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Que el día 02 del mes de Dic/bre de 2009 el proponente Inscribió el Registro Único de Proponentes bajo el número 34.424 del Libro Primero de los Proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro Único Empresarial el 02 de Dic/bre de 2009.

m. Rojas



***** Pag. 1
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
20*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

DISTRUMEDICA S.A.-----

NIT: 890.101.977-3.

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 3303718-3303716.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,845 del 23 de Agosto de 1967, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, cuyo extracto notarial se registró en esta Cámara de Comercio, el 31 de Agosto de 1967 bajo el No. 20,690 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----
limitada denominada "DISTRUMEDICA LIMITADA".-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,536 del 24 de Dic/bre de 2004, otorgada en la Notaria 4. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 28 de Dic/bre de 2004 bajo el No. 115,112 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----
se transformo en sociedad anonima denominada DISTRUMEDICA S.A. ----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
235	1968/02/10	Notaria 3a. de Barranquilla.	21,360	1968/02/13
1,966	1972/08/19	Notaria 3a. de Barranquilla.	652	1972/08/28
1,671	1977/08/23	Notaria 3a. de Barranquilla.	7,374	1977/09/06
1,958	1977/09/27	Notaria 3a. de Barranquilla.	7,463	1977/10/03
1,227	1982/06/25	Notaria 3a. de Barranquilla.	15,746	1982/10/14
2,415	1984/09/03	Notaria 1a. de Barranquilla.	19,962	1984/09/19
1,119	1986/05/16	Notaria 1a. de Barranquilla.	24,364	1986/07/01
1,400	1986/06/20	Notaria 1a. de Barranquilla.	24,364	1986/07/01
3,495	1989/12/07	Notaria 1a. de Barranquilla.	35,262	1989/12/13
91	1992/01/17	Notaria 1a. de Barranquilla	43,995	1992/01/28
1,823	1996/08/09	Notaria 1a. de Barranquilla	65,363	1996/08/21
574	2001/04/05	Notaria Unica de Santo Tomas	94,934	2001/09/17
1,236	2002/05/02	Notaria 1a. de Barranquilla	98,858	2002/05/24
627	2003/02/28	Notaria 1. de Barranquilla	103,876	2003/03/18
663	2004/03/04	Notaria 1. de Barranquilla	109,907	2004/03/10

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

DISTRUMEDICA S.A.-----

NIT: 890.101.977-3.

2,665	2004/09/01	Notaria 1. de Barranquilla	113,172	2004/09/03
1,536	2004/12/24	Notaria 4. de Barranquilla	115,112	2004/12/28
1,532	2005/12/27	Notaria 4 a. de Barranquilla	125,099	2006/06/28
657	2006/06/16	Notaria 4 a. de Barranquilla	125,100	2006/06/28
1,144	2008/05/08	Notaria 9 a. de Barranquilla	139,864	2008/05/15
2,717	2008/10/11	Notaria 9 a. de Barranquilla	143,586	2008/10/20

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

DISTRUMEDICA S.A.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 890.101.977-3.

MATRICULA MERCANTIL: 3,574.

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales:

CR 57 No 74 - 55.

De la ciudad de Barranquilla.

Correo electrónico: ventas@distrumedica.com

C E R T I F I C A

DURACION: El término de duración de la sociedad se fijó hasta el 24 de Dic/bre de 2019.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: La importacion, compra, venta, distribucion, representacion y comercializacion en general de todo tipo de articulos y productos medicos, para laboratorios, farmaceuticos, para control de calidad y medio ambiente, al igual que articulos para docencia.

Tambien podra dedicarse a todo tipo de actividades que tengan relacion directa o indirecta con su objeto social y que le permitan desarrollarlo, asi como tambien el arrendamiento o suministro a cualquier titulo tanto de bienes como de servicios a todo tipo de personas. La compra o inversion de capital en todo tipo de negocios y con todo tipo de personas naturales o juridicas. La comercializacion en general de todo tipo de bienes. La prestacion de servicios en general. El transporte o distribucion urbana, intermunicipal e internacional de todo tipo de mercancías. Constituir o entrar a formar parte, a cualquier titulo, en otras sociedades con objetos sociales similares o diferentes, asi como constituir empresas unipersonales de responsabilidad limitada en las mismas condiciones podra igualmente adquirir, usufructuar, gravar o limitar de cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, asi como darlos o tomarlos en arrendamiento o a cualquier otro titulo; tomar dinero en mutuo; abrir cuentas corrientes y de ahorro y negociar todo tipo de titulos negociables; dar en garantia sus bienes muebles e

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2
 CAMARA DE COMERCIO
 DE BARRANQUILLA
 20*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

DISTRUMEDICA S.A.-----

NIT: 890.101.977-3.

inmuebles; celebrar todo tipo de operaciones de credito que le permita obtener fondos u otros activos para el desarrollo de su objeto social, constituir o formar parte de cualquier tipo de sociedades o asimiladas que sean filiales o subsidiarias de esta; gravar de cualquier manera o enajenar sus cuotas, partes de interes o acciones dentro de las sociedades o asimiladas de que forme parte; realizar fusiones y escisiones; absorber otras sociedades o empresas de cualquier especie que cumplan objetos sociales contemplados dentro de este o diferentes al mismo; adquirir patentes, marcas, nombres comerciales y demas derechos de propiedad industrial, asi como adquirir y otorgar concesiones para su explotacion; realizar todo tipo de actividades de importacion o exportacion de todo tipo de bienes y servicios; celebrar todo tipo de negocios agricolas y pecuarios, especialmente lo relacionado con compras y ventas de bienes en dicho sector economico; participar y realizar todo tipo de negocios en o con companias de telecomunicaciones; celebrar en general toda clase de contratos y actos sobre bienes muebles e inmuebles y servicios, de caracter civil y comercial, que guarden relacion con lo contemplado en este objeto social, al igual que todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.--

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****1,500,000,000	*****150,000	*****10,000
Suscrito		
\$*****750,000,000	*****75,000	*****10,000
Pagado		
\$*****750,000,000	*****75,000	*****10,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La sociedad tendra un Gerente principal, con dos suplentes, que reemplazaran al principal, en sus faltas temporales o absolutas. El Gerente, o quien haga sus veces, sera el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. Los geren-

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

DISTRUMEDICA S.A.-----

NIT: 890.101.977-3.

tes suplentes deberan solicitar autorizacion a la junta directiva para celebrar cualquier acto o contrato que implique el otorgamiento de una garantia, la adquisicion de un credito (prestamo) o involucre un bien inmueble. Los Suplentes del Representante legal, quedaran facultados para firmar contratos de suministros y/o compraventa de suministros u ordenes de compra con entidades privadas y del estado, representar a la sociedad en subastas y licitaciones estatales y privadas sin restriccion alguna en la cuantia de dichos contratos.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 20 del 21 de Febrero de 2003 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: DISTRUMEDICA S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 18 de Marzo de 2003 bajo el No. 103,878 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Antequera Castro Ivan Alberto	CC.*****8,533,510

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 22 del 28 de Mayo de 2004 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: DISTRUMEDICA S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 31 de Mayo de 2004 bajo el No. 111,456 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente.	
Antequera Castro Tatiana	CC.*****22,462,171

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 23 del 01 de Dic/bre de 2004 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: DISTRUMEDICA S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 24 de Mayo de 2006 bajo el No. 124,422 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
2o. Suplente del Gerente.	
Castro de Antequera Gladys Rita	CC.*****22,342,981

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 10 del 14 de Enero de 1999 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: DISTRUMEDICA S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 19 de Abril de 1999 bajo el No. 80,481 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Price Oliveros Eduardo Antonio	CC.*****7,457,403



***** Pag. 3
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
20*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

DISTRUMEDICA S.A.-----

NIT: 890.101.977-3.

Suplente del Revisor Fiscal.

Gonzalez Mejia Mayibis

CC.*****32,768,751

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2009.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

Que los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco días hábiles despues de la correspondiente inscripción, siempre que, dentro de dicho término, no sean objeto de los recursos de reposición ante esta entidad, y/o de apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

m. Rojas

